



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE CONTROL

OFICIO N° 134/2021

DE : DIRECTOR DE CONTROL
SR. DANIEL COLOMA HUEICO

A : ALCALDE
SR. MIGUEL PEÑA JARA

MAT. : Auditoria Operativa, Fiscalización feria.

QUILLON, 27 DE NOVIEMBRE 2021.-

Conforme a las labores encomendadas a la Dirección de Control Interno, por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su **artículo 29**, me permito informar a usted lo siguiente:

Conforme al Decreto Alcaldicio N° 4.457 de fecha 15.11.2021, se aprueba el programa y reglamento para el apoyo a la comercialización de productores y emprendedores locales en la plaza de armas de Quillon. Dentro de dicha reglamentación, las principales obligaciones impuestas a los beneficiados son:

1. **Mantener el Stand Abierto según el horario establecido**, que durante el mes de Noviembre es de **11:00 A.M a 23:00 P.M** para Stand de jugos naturales, helados, confites, chocolates, palomitas de maíz, mote con huesillo. Y por su parte de 15:00 A.M a 23:00 P.M. para Stand de Artesanía.
2. Que el Stand sea atendido por quien fue beneficiado.
3. Comercializar solo los productos para los cuales fue autorizado.
4. Tener delimitado su stand en un espacio de 6 metros por 3 metros.

Así la Dirección de Control Interno ha realizado 2 fiscalizaciones en terreno dicha feria, a saber, el día Martes 23 de Noviembre a las 15:30 horas y el día Sábado 27 de Noviembre a las 17:45 horas, realizando las siguientes observaciones.

Referente a la **Fiscalización del día 23.11.2021**, se encontró las siguientes observaciones:

- En el **Stand N° 5** de doña Katherine Viveros Cartes, no se encontraba la titular, sino un suplente, ya que la titular se encontraba amamantando.
- El **Stand N° 1 y N° 2**, no se encuentran delimitados, existiendo un espacio común entre ambos.
- El **Stand N° 4 y N° 5**, no se encuentran delimitados, existiendo un espacio común entre ambos.
- En el **Stand N° 10** de don Eliot Araya Rubio, no se encontraba el titular, sino un suplente.

Referente a la **Fiscalización del día 27.11.2021**, se encontró las siguientes observaciones:

- El **Stand N° 1 y N° 2**, no se encuentran delimitados, existiendo un espacio común entre ambos.
- En el **Stand N° 2** de don Franco Sierra Martin, no se encontraba el titular, ya que, se encontraba en búsqueda de peluches.
- El **Stand N° 1 y N° 2**, no se encuentran delimitados, existiendo un espacio común entre ambos.
- El **Stand N° 4 y N° 5**, no se encuentran delimitados, existiendo un espacio común entre ambos.
- En el **Stand N° 4** de doña Mónica Ramírez Cartes, no se encontraba el titular, ya que, se encontraba comprando para la once.
- En el **Stand N° 6** de don Joaquín Ramírez Cartes, no se encontraba el titular.
- En el **Stand N° 10** de don Eliot Araya Rubio, no se encontraba el titular, sino un suplente. Es más, la persona que se encontraba trabajando en el lugar, señala que el dueño del Stand es don Jorge Catrileo.
- El **Stand N° 14 y N° 15**, no se encuentran delimitados, existiendo un espacio común entre ambos.
- En el **Stand N° 14**, a nombre de Jacqueline Meza Roa, no se encuentra la titular sino un suplente.

Además de informar, que según los propios locatarios, han comunicado que aún no les son entregados sus permisos Municipales. Por lo cual, se recomienda oficiar a Rentas y Patentes, para agilizar dicho proceso.

Lo anterior, se informa a usted, a fin de tomar las medidas pertinentes o realizar las conversaciones que se estimen pertinentes con los distintos locatarios, con la finalidad de que se dé cabal cumplimiento al reglamento de funcionamiento de dicha feria.

Sin otro particular.

DANIEL COLOMA HUEICO
DIRECTOR DE CONTROL

CC:
Gabinete
Archivo.